✝

Acuerdo

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a ocho dias del mes de hebrero de mill y quinientos y setenta y ocho años en las casas de la corte fueron ayuntados los muy Illes. ss. justicia e patrones del deposito especialmente el Ille. señor don Pedro de Rivera de Vargas corregidor de la dicha ciudad y de las demas de su corregimiento por su mag. el lic. e señores Alonso Lasarte de Montealegre regidor e Francisco de Lisson jurado e Francisco Caltero Palazol. Los quales dixeron que por quanto la çevada que se a comprado en este termino desta ciudad y su partido que no sera para desta ciudad en pan llevado de a un real de por de mayor de quatro ducados annuales y que la fanega a pagar de la cevada a siete por ciento y no ay provision de ello. En forma, lo acordaron dar la provision los dichos señores para que a cargo de los dichos ministros dexe un quartillo por fanega de toda la dicha cevada que an vendido e vendieren de la que an comprado en este termino y partido de la dicha ciudad.

Cevada

Acordaron que se despache a Thomas Perez vecino desta ciudad al adelantamiento de Caçorla a comprar trigo para el deposito desta ciudad e procure encaminar todo el trigo que pudiere de mas de lo que comprare para que se venda en esta ciudad y sea comisario el señor Alonso de Lasarte regidor para que junta con el señor Rodrigo Escrivano de los pagamentos y secretarios de jurados Tirinemez y lo demas que convenga por el dicho Lasarte le de poder el Concejo para ello e para que se le hagan dar los dineros necesarios.

Vaya Thomas Perez a Caçorla

Se haga ensayo de la harina de cevada de la Andaluzia y de la del trigo de la mar y del trigo del Andaluzia con parecer de los comisarios y de los que se hallaren y hagan relacion.

Ensayo

Don Pº del Aguila de Vargas — Alonso Lasarte — Juan de Ayllon

Francisco Caltero Palazol

Ante mi

Tomas ...